

Detalles

Publicado el Martes, 11 Octubre 2011 14:28

- 1° Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de martes 4 de octubre del 2011.
- 2° Informe No. 048-2011-NCR-DAJ-CNE de 30 de septiembre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, que tiene relación con la denuncia realizada por el señor Miguel Ángel Salazar Brito, respecto al proceso de revocatoria de mandato que se llevó a cabo en el cantón Marcelino Maridueña.
- 3° Oficio No. 138-DGPE-DT-CNE-2011 de 4 de octubre del 2011, suscrito por el Coordinador Técnico Institucional, por la Directora de Asesoría Jurídica y por el Director General de Procesos Electorales, al que se adjunta el REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS ELECTORALES, PARA DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LOS PRODUCTORES CINEMATOGRAFÍCOS, DIRECTORES Y GUIONISTAS; Y, DE LOS ACTORES Y TÉCNICOS CINEMATOGRAFÍCOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA.
- 4° Memorando No. 288-DFFP-CNE-2011 de 3 de octubre del 2011, del Director de Fiscalización del Financiamiento Político, a través del que solicita se proceda a conformar la Junta Provincial Electoral de Pastaza, con la finalidad de que ésta conozca los informes de los exámenes de cuentas de campaña correspondientes a los expedientes presentados por los responsables del manejo económico de los promotores de la revocatoria de mandato de la Presidenta de la Junta Parroquial

Rural de San José, del cantón Santa Clara y de la autoridad contra quien se propuso la misma.

5° Oficio No. 181-S-JPEP-2011 de 16 de septiembre del 2011, del Secretario de la Junta Provincial Electoral de El Oro, que tiene relación con una posible infracción electoral cometida por Radio Onda Sur, del cantón Huaquillas.

6° Oficio No. 083-DGYRE-CNE-2011 de 7 de octubre del 2011, del Director de Geografía y Registro Electoral, al que adjunta los informes de auditoría de cambios de domicilio realizados en las parroquias de: Milagros, cantón Pindal, de la provincia de Loja; Santa Lucía de las Peñas, cantón Eloy Alfaro, de la provincia de Esmeraldas; Chacaritas y Los Ángeles, cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos y Pumpuenta, del cantón Taisha, de la provincia de Morona Santiago.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva

SECRETARIO GENERAL